

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS VOCALÍAS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2023 562674

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: SERVICIOS DE TALLER MECÁNICO Y CARROCERÍA PARA EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, SUMINISTRO DE MATERIALES Y LAVADOS DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y VARIAS DIRECCIONES PROVINCIALES DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS EUROS (71.400,00 €)

VALOR ESTIMADO: CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (141.619,83 €)

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Visto el expediente de contratación precedente, y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a propuesta del Subdirector de Régimen Jurídico, Económico y de Personal, y en uso de las facultades atribuidas como órgano de contratación en el artículo 16.1.k) del Decreto 99/2011, de 19 de abril, como Director Gerente de la Agencia, según se desprende del nombramiento, por Decreto 144/2021, de 13 de abril (BOJA N.º 71, 16 abril de 2021)

RESUELVO

Primero.- Aprobar el presente expediente de contratación.

Segundo.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

Tercero.- La aprobación del siguiente gasto:

LOTE	C. gestor	Posición Presupuestaria	Importe (eur) IVA INCLUIDO	Año	C. coste
LOTE 1	1439015000	G/71X/21400/00	7.320,00 €	2024	1015
LOTE 2	1439015000	G/71X/21400/00	14.760,00 €	2024	1015
LOTE 3	1439015000	G/71X/21400/00	6.720,00 €	2024	1015

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		18/09/2023 15:21:04	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwx7Uk2iWB1zM44MTL9jRwom16D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 4	1439015000	G/71X/21400/00	13.080,00 €	2024	1015
LOTE 5	1439015000	G/71X/21400/00	2.400,00 €	2024	1015
LOTE 6	1439015000	G/71X/21400/00	10.320,00 €	2024	1015
LOTE 7	1439015000	G/71X/21400/00	16.800,00 €	2024	1015

El gasto que se proyecta es de tramitación anticipada, por lo que queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto que ha de aprobar el Parlamento para el ejercicio siguiente, en el momento de dictarse la resolución de adquisición del compromiso. (artículo 40 bis del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y artículo 117.2 de la LCSP).

Cuarto.- La apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento ABIERTO, de conformidad con lo previsto en los artículos 131.2 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Quinto. - De conformidad con el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de sus bienes y servicios homologados, y el artículo 326.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Designar a las personas que formarán parte de la Mesa de Contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas y para proponer al órgano de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía la adjudicación en el presente expediente, a las personas que se citan:

Presidencia:

D^a. María José Santos Ramos, Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Presidencia suplente:

D. Miguel Ángel Guerra López, Subdirector de Régimen Jurídico, Económico y de Personal.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		18/09/2023 15:21:04	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwx7Uk2iWB1zM44MTL9jRwom16D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Vocalías:

Primera: D. Miguel Jesús Sánchez Carmona, Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Segunda: D. Francisco Javier Pérez Rodríguez, Representante de la Intervención Delegada.

Tercera: José Antonio Jareño Camacho, Jefe del Servicio de Recursos Humanos y Administración General.

Cuarta: D. Rafael Cabanillas Casafranca, Técnico del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Vocalías suplentes:

Primera: La persona representante designada por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Segunda: La persona representante designada por la Intervención Delegada.

Tercera: Dña. Águeda Codina Del Valle, Técnica del Departamento de Administración General.

Cuarta: D^a. María del Mar Machuca Rodríguez, Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Secretaría:

D. Fernando Ruíz Merino, Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Secretaria suplente:

D. Juan Pedro Crisol Gil, Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Sexto: Publicar el contenido de esta Resolución en el perfil del contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		18/09/2023 15:21:04	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwx7Uk2iWB1zM44MTL9jRwom16D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Contra la Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el Recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta Resolución. En todo caso, el escrito de interposición del recurso se presentará necesariamente en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía. Todo ello sin perjuicio de interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE GESTIÓN
AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA

José Carlos Álvarez Martín

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		18/09/2023 15:21:04	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwx7Uk2iWB1zM44MTL9jRwom16D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	